

	FOR-CAL-001	Página 1 de 10
	ACTA DE REUNIÓN INTERNA	VERSION 2

Fecha	año	mes	día	Hora inicial	Hora final
	2026	05	06	10:00 am	10:30 am

Proceso que lidera	Cuentas Salud – Cartera EPS
Objetivo	Realizar revisión y conciliación entre las partes del estatus de la cartera con corte hasta marzo de 2026.
Tema de la reunión	Conciliación de cartera con corte hasta 31 de marzo 2026, correspondiente al NIT 900971006 IPS SUBRED NORTE y EPS Comfenalco Valle NIT 890.303.093 Consecutivo de acta No. 202604-0586

PARTICIPANTES			
No.	NOMBRE	PROCESO	FIRMA
1.	Manuel Ignacio Caro Zabala	Ejecutivo de cartera IPS	X 
2.	Neyla Lizeth Ome G.	Auxiliar de conciliación al prestador EPS	 Firma recuperable X  Firmado por: 5b9cc9c3-06a6-458e-8abd-36bcc52e9e4e

AUSENTES				
No.	NOMBRE	PROCESO	OBSERVACIONES	FECHA Y HORA*

*FECHA Y HORA solo aplica cuando el colaborador se ausenta durante el desarrollo de la reunión.

COMPROMISOS DE LA REUNION ANTERIOR					
No. TEMA	COMPROMISOS ESTABLECIDOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE SI / NO
1					
2					

No. TEMA	TEMAS A TRATAR
1.	conciliación de cartera y estatus corte hasta 31 de marzo de 2026

ANTES DE UTILIZAR ESTE DOCUMENTO VERIFIQUE QUE SEA LA VERSION CORRECTA EN EL LISTADO MAESTRO

	FOR-CAL-001	Página 2 de 10
	ACTA DE REUNIÓN INTERNA	VERSION 2

No. TEMA	DECISIONES TOMADAS POR TEMA																																																																									
1.	Conciliación cartera corte hasta 31 de marzo de 2026																																																																									
	<table><tr><td>Consecutivo 202604-0586</td><td>FOR-CSA-018</td><td>Hoja 1 de 2</td></tr><tr><td></td><td>ACTA DE CONCILIACION CARTERA REVISADA POR LA EPS</td><td>VERSION 6</td></tr></table> Fecha de análisis y terminación de cartera por la EPS: Santiago de Cali, abril 24 2026 Señores : SUBRED NORTE NIT: 900971006 Respuesta de EPS a estado de cartera presentada por la IPS el día: 15/04/2026 <table><tr><td>Fecha corte de cartera de la IPS: 31/03/2026</td><td> </td><td>CANTIDAD FACTURAS</td><td>VALOR FACTURAS</td></tr><tr><td>VALOR PRESENTADO POR LA ENTIDAD</td><td>39</td><td>\$</td><td>80.346.641</td></tr><tr><td>FACTURA YA CANCELADA</td><td>9</td><td>\$</td><td>5.581.404</td></tr><tr><td>FACTURA DEVUELTA</td><td>4</td><td>\$</td><td>33.844.269</td></tr><tr><td>FACTURA GLOSA TOTAL</td><td>14</td><td>\$</td><td>21.008.459</td></tr><tr><td>FACTURA NO RADICADA POR LA ENTIDAD</td><td>7</td><td>\$</td><td>17.369.789</td></tr><tr><td>FACTURA ACEPTADA POR LA IPS - ESE(\$)</td><td>0</td><td>\$</td><td>-</td></tr><tr><td>FACTURA GLOSA PENDIENTE RESPUESTA</td><td>4</td><td>\$</td><td>1.723.950</td></tr><tr><td>SUB TOTAL CARTERA SUSTENTADA A LA IPS</td><td>38</td><td>\$</td><td>79.527.871</td></tr><tr><td>FACTURACION PENDIENTE PROGRAMACION DE PAGO</td><td>0</td><td>\$</td><td>-</td></tr><tr><td>FACTURACION EN ACUERDO DE PAGO</td><td>0</td><td>\$</td><td>-</td></tr><tr><td>FACTURA EN PROCESO INTERNO</td><td>1</td><td>\$</td><td>818.770</td></tr><tr><td>SUB TOTAL CARTERA EN PROCESO POR LA EPS</td><td>1</td><td>\$</td><td>818.770</td></tr><tr><td>FACTURACIÓN COVID</td><td>0</td><td>\$</td><td>-</td></tr><tr><td>SUB TOTAL FACTURACIÓN COVID</td><td>0</td><td>\$</td><td>-</td></tr><tr><td>TOTAL CARTERA REVISADA</td><td>39</td><td>\$</td><td>80.346.641</td></tr><tr><td></td><td>0</td><td>\$</td><td>-</td></tr></table> Manuel Ignacio Caro Zabala Ejecutivo de cartera  Cartera - Cuentas Salud Katherine Rivera Castillo	Consecutivo 202604-0586	FOR-CSA-018	Hoja 1 de 2		ACTA DE CONCILIACION CARTERA REVISADA POR LA EPS	VERSION 6	Fecha corte de cartera de la IPS: 31/03/2026		CANTIDAD FACTURAS	VALOR FACTURAS	VALOR PRESENTADO POR LA ENTIDAD	39	\$	80.346.641	FACTURA YA CANCELADA	9	\$	5.581.404	FACTURA DEVUELTA	4	\$	33.844.269	FACTURA GLOSA TOTAL	14	\$	21.008.459	FACTURA NO RADICADA POR LA ENTIDAD	7	\$	17.369.789	FACTURA ACEPTADA POR LA IPS - ESE(\$)	0	\$	-	FACTURA GLOSA PENDIENTE RESPUESTA	4	\$	1.723.950	SUB TOTAL CARTERA SUSTENTADA A LA IPS	38	\$	79.527.871	FACTURACION PENDIENTE PROGRAMACION DE PAGO	0	\$	-	FACTURACION EN ACUERDO DE PAGO	0	\$	-	FACTURA EN PROCESO INTERNO	1	\$	818.770	SUB TOTAL CARTERA EN PROCESO POR LA EPS	1	\$	818.770	FACTURACIÓN COVID	0	\$	-	SUB TOTAL FACTURACIÓN COVID	0	\$	-	TOTAL CARTERA REVISADA	39	\$	80.346.641		0	\$
Consecutivo 202604-0586	FOR-CSA-018	Hoja 1 de 2																																																																								
	ACTA DE CONCILIACION CARTERA REVISADA POR LA EPS	VERSION 6																																																																								
Fecha corte de cartera de la IPS: 31/03/2026		CANTIDAD FACTURAS	VALOR FACTURAS																																																																							
VALOR PRESENTADO POR LA ENTIDAD	39	\$	80.346.641																																																																							
FACTURA YA CANCELADA	9	\$	5.581.404																																																																							
FACTURA DEVUELTA	4	\$	33.844.269																																																																							
FACTURA GLOSA TOTAL	14	\$	21.008.459																																																																							
FACTURA NO RADICADA POR LA ENTIDAD	7	\$	17.369.789																																																																							
FACTURA ACEPTADA POR LA IPS - ESE(\$)	0	\$	-																																																																							
FACTURA GLOSA PENDIENTE RESPUESTA	4	\$	1.723.950																																																																							
SUB TOTAL CARTERA SUSTENTADA A LA IPS	38	\$	79.527.871																																																																							
FACTURACION PENDIENTE PROGRAMACION DE PAGO	0	\$	-																																																																							
FACTURACION EN ACUERDO DE PAGO	0	\$	-																																																																							
FACTURA EN PROCESO INTERNO	1	\$	818.770																																																																							
SUB TOTAL CARTERA EN PROCESO POR LA EPS	1	\$	818.770																																																																							
FACTURACIÓN COVID	0	\$	-																																																																							
SUB TOTAL FACTURACIÓN COVID	0	\$	-																																																																							
TOTAL CARTERA REVISADA	39	\$	80.346.641																																																																							
	0	\$	-																																																																							
	FACTURAS CANCELADAS: Un total de 9 facturas por el valor de \$5.581.404 se anexa información de pagos por documento, valor y fecha, sin embargo, si requiere información adicional solicitar soportes al siguiente correo o contactar al teléfono 8862727 ext. 2493 enviopagoscuentalassalud@epsdelagente.com.co Julián Muñoz (solicitud soportes de pago) Cristian Sánchez Profesional de Tesorería Celular: 3134597537 teléfono: 8862727 ext. 2493 casancheza@epsdelagente.com.co La IPS se compromete a una vez identificados y aplicados los pagos de las facturas a continuación relacionadas, no presentaran dichos saldos en futuras conciliaciones. <table><tr><th>FACTURA</th><th>FECHA FACT</th><th>FACTURA CANCELADA</th><th>ESTADO EPS 06-05-2026</th></tr><tr><td>SN577995</td><td>20/10/2025</td><td>\$ 85.821</td><td>Factura cancelada</td></tr></table>	FACTURA	FECHA FACT	FACTURA CANCELADA	ESTADO EPS 06-05-2026	SN577995	20/10/2025	\$ 85.821	Factura cancelada																																																																	
FACTURA	FECHA FACT	FACTURA CANCELADA	ESTADO EPS 06-05-2026																																																																							
SN577995	20/10/2025	\$ 85.821	Factura cancelada																																																																							

ANTES DE UTILIZAR ESTE DOCUMENTO VERIFIQUE QUE SEA LA VERSION CORRECTA EN EL LISTADO MAESTRO

	FOR-CAL-001	Página 3 de 10
	ACTA DE REUNIÓN INTERNA	VERSION 2

		SN577998	20/10/2025	\$ 85.400	Factura cancelada																					
		SN578000	20/10/2025	\$ 320.734	Factura cancelada																					
		SN578010	20/10/2025	\$ 85.476	Factura cancelada																					
		SN578014	20/10/2025	\$ 92.701	Factura cancelada																					
		SN578017	20/10/2025	\$ 85.400	Factura cancelada																					
		SN579611	21/10/2025	\$ 609.735	Factura cancelada																					
		SN582263	22/10/2025	\$ 377.473	Factura cancelada																					
		SN585640	24/10/2025	\$ 343.191	Factura cancelada																					
		SN586938	25/10/2025	\$ 171.400	Factura cancelada - Glosa extemporánea																					
		SN557355	28/09/2025	\$ 143.250	Factura cancelada - Glosa extemporánea																					
		SN586353	24/10/2025	\$ 3.180.823	Factura cancelada - Glosa extemporánea																					
FACTURAS DEVUELTAS: Un total de 04 facturas por valor de \$33.844.269 la IPS cuenta con la notificación detallada de las mismas por medio del aplicativo Boxalud y debe radicar la factura subsanada mediante servicios en línea https://epsdelagente.com.co/servicio_en_linea/																										
En cumplimiento de la Circular 021 de 2024, se informa a la IPS que el plazo para gestionar y radicar las subsanaciones de facturas previas al ingreso al Mecanismo Único de Validación (MUV) venció el 31 de diciembre de 2025. En consecuencia, se solicita a la IPS confirmar que las facturas a continuación relacionadas no correspondan a servicios prestados previo a la fecha de su ingreso obligatorio al MUV, según los grupos indicados por el Ministerio de salud.																										
En caso de que todas las facturas devueltas correspondan a servicios prestados bajo el marco normativo vigente, la IPS debe tener en cuenta que se aplicaron los tiempos de respuesta estipulados en la Resolución 2284. De no haber cumplido con dichos tiempos de respuesta, debe proceder con la depuración de cartera de dichas facturas y realizar las gestiones administrativas pertinentes (la IPS manifiesta presentarlas nuevamente con vigencia 2026).																										
<table><tr><th>FACTURA</th><th>FECHA FACT</th><th>IPS SALDO FACTURA</th><th>ESTADO EPS 06-05-2026</th></tr><tr><td>SN522529</td><td>25/08/2025</td><td>\$ 25.668.121</td><td>Factura devuelta</td></tr><tr><td>SN578003</td><td>20/10/2025</td><td>\$ 189.000</td><td>Factura devuelta</td></tr><tr><td>SN578007</td><td>20/10/2025</td><td>\$ 7.910.948</td><td>Factura devuelta</td></tr><tr><td>SN578018</td><td>20/10/2025</td><td>\$ 76.200</td><td>Factura devuelta</td></tr></table>							FACTURA	FECHA FACT	IPS SALDO FACTURA	ESTADO EPS 06-05-2026	SN522529	25/08/2025	\$ 25.668.121	Factura devuelta	SN578003	20/10/2025	\$ 189.000	Factura devuelta	SN578007	20/10/2025	\$ 7.910.948	Factura devuelta	SN578018	20/10/2025	\$ 76.200	Factura devuelta
FACTURA	FECHA FACT	IPS SALDO FACTURA	ESTADO EPS 06-05-2026																							
SN522529	25/08/2025	\$ 25.668.121	Factura devuelta																							
SN578003	20/10/2025	\$ 189.000	Factura devuelta																							
SN578007	20/10/2025	\$ 7.910.948	Factura devuelta																							
SN578018	20/10/2025	\$ 76.200	Factura devuelta																							

	FOR-CAL-001	Página 5 de 10
	ACTA DE REUNIÓN INTERNA	VERSION 2

	SN438871	1/06/2025	\$ 211.231	Factura glosa total																																
	SN443634	7/06/2025	\$ 3.711.323	Factura glosa total																																
	SN467744	1/07/2025	\$ 97.329	Factura glosa total																																
	SN469287	2/07/2025	\$ 7.325.038	Factura glosa total																																
	SN478285	10/07/2025	\$ 1.024.300	Factura glosa total																																
	SN488781	21/07/2025	\$ 189.000	Factura glosa total																																
	SN541434	12/09/2025	\$ 94.974	Factura glosa total																																
	SN584506	23/10/2025	\$ 189.000	Factura glosa total																																
	SN587911	26/10/2025	\$ 1.784.326	Factura glosa total																																
	SN588740	27/10/2025	\$ 189.000	Factura glosa total																																
	SN593807	30/10/2025	\$ 93.500	Factura glosa total																																
	SN643179	23/12/2025	\$ 211.082	Factura glosa total																																
	SN660439	19/01/2026	\$ 4.983.916	Factura glosa total																																
	SN702732	23/02/2026	\$ 904.440	Factura glosa total																																
FACTURAS NO RADICADAS: Un total de 07 facturas por valor de \$17.369.789 Corresponde a facturas que hasta el momento no han ingresado a la EPS. Para realizar radicación de las cuentas, validación de RIPS, cargue de soportes de las facturas ingresar a través del aplicativo de Servicios en Línea (BOXALUD) https://epsdelagente.com.co/servicio_en_linea/ En cumplimiento de la circularización emitida por la EPS respecto al cierre de los años fiscales 2024 y 2025 y en relación con la circular externa 0000021 de 2024 emitida por el Ministerio de Salud, se solicita a la IPS realizar la validación de que las facturas a continuación relacionadas (vigencias 2025), no correspondan a servicios prestados con anterioridad a la fecha indicada para su grupo correspondiente (fecha de entrada para la operación del CUV y RIPS JSON como soporte de la FEV); pues el Ministerio de salud definió que dichos servicios se podrían presentar ante las ERP a más tardar el 31 de diciembre del 2025. Es decir, que la IPS se compromete a depurar las vigencias 2025 que correspondan a la resolución 3047 y vigencia 2023, de manera definitiva y no volverán a presentarlas en futuras conciliaciones. Por otro lado y considerando que la normatividad vigente establece un plazo máximo de 22 días hábiles para que los prestadores radiquen la Factura Electrónica de Venta (FEV) —junto con sus soportes y los RIPS validados por el Ministerio de Salud— ante las Entidades Responsables de Pago (ERP), contados a partir de la expedición de la FEV validada por la DIAN; la IPS se compromete a depurar de su cartera las facturas del año 2025, correspondientes a la nueva resolución, de modo que no sean presentadas en futuras conciliaciones y manifiestan presentarlas nuevamente con vigencias 2026.																																				
<table><thead><tr><th>FACTURA</th><th>FECHA FACT</th><th>IPS SALDO FACTURA</th><th>ESTADO EPS 06-05-2026</th></tr></thead><tbody><tr><td>75539256</td><td>20/03/2023</td><td>\$ 497.100</td><td>Factura no radicada</td></tr><tr><td>351215</td><td>27/02/2025</td><td>\$ 14.112.863</td><td>Factura no radicada</td></tr><tr><td>544190</td><td>15/09/2025</td><td>\$ 95.323</td><td>Factura no radicada</td></tr><tr><td>544198</td><td>15/09/2025</td><td>\$ 85.400</td><td>Factura no radicada</td></tr><tr><td>544203</td><td>15/09/2025</td><td>\$ 609.241</td><td>Factura no radicada</td></tr><tr><td>544204</td><td>15/09/2025</td><td>\$ 1.030.937</td><td>Factura no radicada</td></tr><tr><td>687697</td><td>9/02/2026</td><td>\$ 938.925</td><td>Factura no radicada</td></tr></tbody></table>					FACTURA	FECHA FACT	IPS SALDO FACTURA	ESTADO EPS 06-05-2026	75539256	20/03/2023	\$ 497.100	Factura no radicada	351215	27/02/2025	\$ 14.112.863	Factura no radicada	544190	15/09/2025	\$ 95.323	Factura no radicada	544198	15/09/2025	\$ 85.400	Factura no radicada	544203	15/09/2025	\$ 609.241	Factura no radicada	544204	15/09/2025	\$ 1.030.937	Factura no radicada	687697	9/02/2026	\$ 938.925	Factura no radicada
FACTURA	FECHA FACT	IPS SALDO FACTURA	ESTADO EPS 06-05-2026																																	
75539256	20/03/2023	\$ 497.100	Factura no radicada																																	
351215	27/02/2025	\$ 14.112.863	Factura no radicada																																	
544190	15/09/2025	\$ 95.323	Factura no radicada																																	
544198	15/09/2025	\$ 85.400	Factura no radicada																																	
544203	15/09/2025	\$ 609.241	Factura no radicada																																	
544204	15/09/2025	\$ 1.030.937	Factura no radicada																																	
687697	9/02/2026	\$ 938.925	Factura no radicada																																	

ANTES DE UTILIZAR ESTE DOCUMENTO VERIFIQUE QUE SEA LA VERSION CORRECTA EN EL LISTADO MAESTRO

	FOR-CAL-001	Página 6 de 10
	ACTA DE REUNIÓN INTERNA	VERSION 2

Ahora bien, el Registro Individual de Prestación de Servicios (RIPS) y el Código Único de Validación (CUV) como soportes de la factura electrónica de venta en salud, de que trata la Resolución 2275 de 2023, solo pueden ser exigidos para la auditoría de las cuentas, así:

1. A partir del 1º de febrero de 2025: a los prestadores con servicios de alta complejidad (Grupo 1).
2. A partir del 1º de abril de 2025: a los prestadores con servicios de mediana complejidad (Grupo 2).
3. A partir del 1º de junio de 2025: al restante de prestadores con servicios de baja complejidad y de proveedores de tecnologías en salud involucrados (Grupo 3).

Lo anterior, como consecuencia de la entrada en vigencia de la Resolución 2284 de 2023 y sus modificatorias, como se detalló anteriormente.

IV. Vigencia de la Resolución 3047 de 2008, sus modificatorias y la Resolución 3253 de 2009

Al respecto, debe indicarse que el artículo 20 de la Resolución 2335 de 2023 modificado por la Resolución 636 de 2024 y por el artículo 2 de la Resolución 1886 de 2024, dispuso expresamente que la Resolución 3047 de 2008 y sus modificatorias: Resoluciones 416 de 2009 y 4331 de 2012, así como la Resolución 3253 de 2009, serán derogadas a partir del 1º de abril de 2026.

Lo anterior, en atención a que los servicios y tecnologías en salud prestados con anterioridad a cada fecha indicada por grupo, tendrán plazo hasta el 31 de diciembre de 2025 de presentarse ante las Entidades Responsables de Pago, haciendo uso de los soportes definidos en la Resolución 3047 de 2008; previendo adicionalmente, de sesenta (60) días hábiles para el trámite de glosas, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 1438 de 2011.

	FOR-CAL-001	Página 7 de 10
	ACTA DE REUNIÓN INTERNA	VERSION 2

	 Santiago de Cali, 29 de noviembre del 2024 CL62053 CIRCULAR PARA: RED DE PRESTADORES ASUNTO: RADICACION DE FACTURAS CIERRE FISCAL VIGENCIA 2024 Reciba un cordial y atento saludo. Agradecemos su atención y cumplimiento al presente comunicado. En nombre de la EPS, queremos agradecer su participación en el proceso de cuentas salud durante todo el periodo 2024, por ello es importante informar que en virtud de la terminación del año se impartan las siguientes instrucciones con el fin de facilitar un adecuado cierre de la vigencia 2024 y apertura de la vigencia 2025. La radicación de facturas de proveedores cuentas salud se recibirán hasta el día 15 de diciembre de 2024 hasta las 00:00 a través del aplicativo de Servicios en Línea (BOXALUD) https://epsdelagente.com.co/servicio_en_linea/. Donde se debe realizar el cargue de la factura con sus respectivos Rips y soportes, además de remitir el archivo de la representación gráfica XML al buzón de "FACTURACION ELECTRONICA CUENTAS SALUD" facturacionelectronica@epsdelagente.com.co Recordar que la radicación realizada posterior a la hora y fecha indicada quedara radicada con el primer día del siguiente mes, es decir 02 de enero de 2025. Tener en cuenta que para la prestación de servicio realizada hasta el 31 de diciembre se recibirá con fecha del año 2024 hasta el 15 de enero de 2025. Para prestación de servicio a partir del 01 de enero de 2025 debe presentarse la factura con fecha vigente del año en curso.

	FOR-CAL-001	Página 8 de 10
	ACTA DE REUNIÓN INTERNA	VERSION 2

	 Santiago de Cali, 01 de diciembre del 2025 CL62053 CIRCULAR PARA: RED DE PRESTADORES ASUNTO: RADICACION DE FACTURAS CIERRE FISCAL VIGENCIA 2025 Reciba un cordial y atento saludo. En nombre de EPS Comfenalco Valle, queremos agradecer su valiosa participación en el proceso de cuentas salud durante toda la vigencia 2025, por ello es importante informar que en virtud de la terminación del año en curso se imparten las siguientes instrucciones, con el fin de facilitar un adecuado cierre vigencia 2025 y apertura a la vigencia 2026. En cumplimiento de la normativa fiscal aplicable al cierre contable de la vigencia 2025, y en concordancia con las disposiciones establecidas en la Ley 1314 de 2009, el Decreto 2420 de 2015 (Normas de Información Financiera), y la Resolución 042 de 2020 de la DIAN sobre facturación electrónica, se informan las fechas oficiales para la radicación de facturas correspondientes al cierre del ejercicio fiscal: - Facturas por servicios prestados hasta el 30 de noviembre de 2025 Fecha límite de radicación: 20 de diciembre de 2025 hasta las 00:00 a través del aplicativo de Servicios en Línea (BOXALUD) https://epsdelagente.com.co/servicio_en_linea/. Donde se debe realizar el cargue de la factura con sus respectivos Rips, soportes y además de remitir el archivo de la representación gráfica XML al buzón de "FACTURACION ELECTRONICA CUENTAS SALUD" facturacionelectronica@epsdelagente.com.co - Facturas por servicios prestados entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025 Fecha límite de radicación: 15 de enero de 2026 hasta las 00:00 a través del aplicativo de Servicios en Línea (BOXALUD) https://epsdelagente.com.co/servicio_en_linea/. Donde se debe realizar el cargue de la factura con sus respectivos Rips y soportes, además de remitir el archivo de la representación gráfica XML al buzón de "FACTURACION ELECTRONICA CUENTAS SALUD" facturacionelectronica@epsdelagente.com.co Para prestación de servicio a partir del 01 de enero de 2026 debe presentarse la factura con fecha vigente del año en curso. Nuestro aplicativo de Servicios en Línea Boxalud está disponible 24/7. Agradecemos su colaboración y adherencia al comunicado. FACTURA-GLOSA PENDIENTE POR CONCILIAR: Un total de 04 Facturas por valor de \$1.723.950 corresponden a facturas que deben ser contestadas a través del aplicativo de Servicios en Línea (BOXALUD) https://epsdelagente.com.co/servicio_en_linea/ teniendo en cuenta los lineamientos normativos. La IPS en conciliación se compromete a subsanar las facturas a continuación relacionadas a más tardar el 30 de mayo del 2026. De incumplir dicho compromiso, las glosas se darán por aceptadas por parte de la IPS. Y la EPS se compromete a programar mesa de trabajo en junio 2026 para conciliar aquellas glosas que sean ratificadas.
--	--

ANTES DE UTILIZAR ESTE DOCUMENTO VERIFIQUE QUE SEA LA VERSION CORRECTA EN EL LISTADO MAESTRO

	FOR-CAL-001	Página 9 de 10
	ACTA DE REUNIÓN INTERNA	VERSION 2

FACTURA	FECHA FACT	VALOR GLOSA	ESTADO EPS 06-05-2026
SN586938	25/10/2025	\$ 26.600	Factura cancelada - Glosa pendiente contestar por IPS
SN557355	28/09/2025	\$ 587.950	Factura cancelada - Glosa pendiente contestar por IPS
SN586353	24/10/2025	\$ 1.088.000	Factura cancelada - Glosa pendiente contestar por IPS
SN457212	19/06/2025	\$ 21.400	Factura Glosa Pendiente Contestar por IPS

La EPS se compromete a brindar capacitación para la respuesta de glosas parciales y totales en el aplicativo boxalud al correo: tecnicocartglo31@subrednorte.gov.co

REVISION CONCILIACION DE CARTERA CS 

900971006;SUBRED
NORTE;CAPACITACIÓN RESPUESTA A
GLOSAS PARCIALES Y TOTALES




 Jue 21/05/2026, de 8:00 AM a 9:00 AM

 Reunión de Microsoft Teams

FACTURAS EN PROCESO INTERNO: Un total de ***** facturas por valor de \$***** que corresponden a las facturas que ingresaron a el proceso de Cuentas medicas de la EPS y se encuentran en revisión por parte de auditoría y pertinencia médica.

FACTURAS COVID: un total de ***** facturas por valor de \$***** facturas correspondientes a servicios COVID-19, las cuales están a cargo del Adres.

COMPROMISOS			
No. TEMA	COMPROMISOS ESTABLECIDOS	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	La IPS se compromete a enviar cartera con corte a junio 2026 para ser conciliada en el mes de julio 2026	IPS	15-19 de julio 2026
2.	La IPS se compromete a realizar depuración y actualización de saldos de su cartera en la plataforma PISIS del Portal SISPRO.	IPS	Trimestralmente
3.	La IPS se compromete a emitir certificado de paz y salvo por todos los servicios prestados hasta marzo del año 2025	IPS	30/06/2026
4.			
Fecha de la próxima reunión: Julio 2026			

Elaborado por: Neyla Lizeth Ome G.

ANTES DE UTILIZAR ESTE DOCUMENTO VERIFIQUE QUE SEA LA VERSION CORRECTA EN EL LISTADO MAESTRO

FOR-CAL-014 Versión 2

	FOR-CAL-001	Página 10 de 10
	ACTA DE REUNIÓN INTERNA	VERSION 2

REPROGRAMACION/900971006; SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE; CONCILIACION CARTERA

El estado se estableció en No molestar. Solo obtendrá las notificaciones de mensajes urgentes y las de sus contactos prioritarios.

49:10

Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Aplicaciones Más Cámara Micrófono Dejar de co... Salir

NG

Neyla Lizeth Ome Guamanga

DR

Diana Milena Rincon Roberto

DM

DIANA MORA

MC

Manuel Caro

Chat de reunión

Algunas personas de este chat están fuera de tu organización. Es posible que tengan directivas relacionadas con mensajes que se aplicarán al chat. [Más información](#)

Correo electrónico: revisionconciliacioncarteracuentsalud@epsdelagente.com.co

PBX: (602) 886 2727 ext. 3233

Celular: 322 685 0722

Se recomienda canalizar las solicitudes a través de los medios correspondientes según el tipo de requerimiento, con el fin de brindar una respuesta oportuna y eficiente

Responder a participantes externos.

Escribe un mensaje

10:41 a.m.
6/05/2026

ANTES DE UTILIZAR ESTE DOCUMENTO VERIFIQUE QUE SEA LA VERSION CORRECTA EN EL LISTADO MAESTRO

FOR-CAL-014 Versión 2